



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 19
TEL. 2430962
jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

El Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100141050062020027401
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEVYS MARÍA LÓPEZ TIRADO
DEMANDADO: COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS
TERMPORALES COLTEMP S.A.S.
FECHA SENTENCIA: 26 DE ENERO DE 2024
DECISIÓN: REVOCA
JUEZ: ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 30/01/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 30/01/2024, a las 5:00 p.m.


ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA